

Preguntas frecuentes



ASISTENCIA TÉCNICA VIRTUAL “IMPLEMENTACIÓN DEL PEAI Y EL ROL DE LOS BRIGADISTAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES”

Sobre la implementación de PEAI

- 1. ¿Cómo se debe formular los nombres del PEAI, debe tener algunas condiciones?**

Se recomienda considerar un nombre atractivo que motive la participación de la comunidad educativa, pero que al mismo tiempo dé una idea general de los cambios que se quieren lograr con el PEAI.

- 2. ¿Hasta cuándo se puede subir la matriz de logros ambientales?**

En el mes de setiembre 2022, se tiene previsto la difusión de la Guía de Orientaciones para el proceso de Reporte de Logros 2022, la cual incluye la Matriz de Logros Ambientales 2022 en versión pdf. El reporte en la plataforma SIMON se realizará en los meses de octubre y noviembre 2022.

- 3. Muchas instituciones aliadas como salud, ONG, municipios promueven muchos de los aspectos que abordan el PEAI ¿cómo se deben incorporar estos aspectos para evitar duplicidad de esfuerzos en dichos convenios?**

Es importante destacar que, es la IE la que define y decide con qué organización, institución o instituciones públicas o privadas, desarrolla acciones conjuntas en función a la problemática u oportunidad ambiental que motiva la implementación del PEAI. No es la IE la que debe adecuarse a los requerimientos de las instituciones u organizaciones que se acercan a ella. Es esto último, precisamente lo que conlleva muchas veces a duplicidad de acciones.

- 4. ¿Existe un plazo para elaborar y elevar como informe el PEAI?**

El PEAI es un conjunto de acciones. El informe al que se hace referencia es el aspecto formal del PEAI. Respecto al planteamiento e implementación del PEAI, se recomienda sea previsto con una duración de 1 a 3 años. Se informa o da a conocer en el Reporte de Logros Ambientales que es un proceso anual, en que las II.EE dan a conocer sus acciones en relación a la aplicación del enfoque ambiental, entre ellas las referidas a la implementación del PEAI.

5. ¿Bastaría realizar un PEAI para cubrir todos los indicadores de evaluación?

Si la implementación del PEAI en la IE, contempla acciones vinculadas a todos los componentes del enfoque ambiental, sí.

6. ¿El Minedu ha previsto un presupuesto para la premiación de los logros ambientales?

El MINEDU desde la Dirección General de Educación Básica Regular y la Unidad de Educación Ambiental, brindan la Guía de Orientaciones para el Reporte, Evaluación y Reconocimiento de Logros Ambientales, donde se alcanzan las orientaciones para cada etapa. En relación al Reconocimiento de Logros Ambientales, la guía presenta las acciones correspondientes al MINEDU para esta etapa. Para el proceso 2022, la guía será socializada en el mes de setiembre.

7. ¿Cuáles son los períodos de planificación, implementación y evaluación en cada año escolar que incluye el registro en SIMON de cada IE? ¿Se tiene las fechas para cubrir los hitos?

En el mes de setiembre 2022 se tiene previsto la difusión de la Guía de Orientaciones para el proceso de Reporte de Logros 2022, la cual incluye la Matriz de Logros Ambientales 2022 en versión pdf. El reporte en la plataforma SIMON se realizará en los meses de octubre y noviembre 2022.

8. ¿Las IE unidocentes también están obligadas a implementar el PEAI?

Todas las II.EE de educación básica están llamadas a plantear e implementar un PEAI en atención a una problemática u oportunidad ambiental identificada en su entorno. Esta estrategia tiene un impacto importante en los aprendizajes por cuanto moviliza diferentes competencias, integra áreas curriculares, enfoques transversales, además de involucrar a toda la comunidad educativa y de generar el trabajo articulado con actores de la localidad.

9. ¿Pueden socializar la parte normativa y los materiales a implementarse?

La información solicitada se encuentra en la presentación en ppt, compartida.

10. En un contexto de post pandemia las I.E han sido monitoreadas a través del SIMON sobre la planificación de su PEAI y la conformación de las brigadas. Sin embargo no hay respuesta de los directivos en el reporte oportuno y desde el monitoreo presencial se observa la conformación de brigadas. Continuaremos trabajando utilizando estrategias de reporte oportuno.

Se cuenta con los mecanismos de reporte gracias a la plataforma SIMON. Asimismo se cuenta con el Power Bi <https://bit.ly/3NBLXfS> que permite realizar el seguimiento de los reportes a nivel de IE, de UGEL, regional, y nacional. Esta información que se va actualizando conforme avanza el reporte, es importante para poder realizar el acompañamiento respectivo en nuestro rol como especialistas, permitiéndonos a su vez tomar decisiones y tomar medidas de mejora.

11. Han manifestado que estas orientaciones es para inicial, primaria y secundaria de EBR y qué es de los CEBAs y CETPROS? ¿Siguen siendo los marginados del sistema educativo?

Tanto el Reporte de Logros Ambientales como el Reporte de conformación de la Brigada de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres, en la plataforma SIMON está dirigido a II.EE de toda la educación básica, la cual incluye : educación básica regular -EBR, educación básica especial -EBE, educación básica alternativa -EBA. Cabe mencionar que el requisito para el reporte en la plataforma SIMON es contar con las credenciales (usuario y contraseña) para acceder al SIAGIE. Esas gestiones no son propias del reporte de Logros ambientales o el reporte de la conformación de la Brigada de EA y GRD. Las gestiones para contar con las credenciales de acceso al SIAGIE, se realizan con la UGEL de la localidad.

12. Si una IE trabaja y cumple con los indicadores de la matriz. ¿Tendría que elaborar un PEAI específico?

Las acciones de educación ambiental que se desarrollan en las II.EE, se deben realizar en atención a un propósito mayor (una problemática u oportunidad ambiental), es lo que orienta la implementación de un PEAI. El desarrollar acciones de educación ambiental de manera aislada no asegura ello, por eso la recomendación de trabajarlas en el marco de un PEAI.

13. ¿Cómo insertar las actividades del PEAI en el PAT?

El Plan Anual de Trabajo o PAT contiene tanto las acciones institucionales como las pedagógicas organizadas a lo largo del año escolar, así como sus responsables, recursos y el cronograma de su realización.

Si un PEAI es planteado a inicios de año:

Las acciones que se proponen desarrollar como parte de la implementación de un PEAI, deben corresponder a las acciones identificadas en el PAT.

Si un PEAI es planteado a mediados del año:

Es necesario revisar las acciones planteadas en el PAT de la IE para considerarlas en la implementación del PEAI, de esa manera habrá correspondencia de acciones, y no resultarán en acciones adicionales.

14. ¿Cuándo se publica la matriz de Evaluación de Logros Ambientales 2022?

En el mes de setiembre 2022 se tiene previsto la difusión de la Guía de Orientaciones para el proceso de Reporte de Logros 2022, la cual incluye la Matriz de Logros Ambientales 2022 en versión pdf. El reporte en la plataforma SIMON se realizará en los meses de octubre y noviembre 2022.

15. ¿Cuál es el formato actual y oficial que se está utilizando, en la formulación del PEAI 2022?

Se cuenta con recursos que orientan paso a paso el planteamiento e implementación de un PEAI a partir de ejemplos narrados. La experiencia ha demostrado que los formatos establecidos conducen al llenado mecánico de acciones. Por ello los recursos brindan ejemplos narrados como referentes. A continuación los enlaces: Guía de Orientaciones para la aplicación del enfoque ambiental

<https://repositorio.minedu.gob.pe/handle/20.500.12799/7274>

Guía de Orientaciones para el planteamiento e implementación del PEAI de Alimentación Saludable.

<https://repositorio.minedu.gob.pe/handle/20.500.12799/7877>

16. Los PEAI en instituciones integradas (Inicial y Primaria o Primaria y Secundaria) deberán elaborarse por cada nivel?

El PEAI se recomienda sea implementado por toda la comunidad educativa, por toda la institución. Las acciones que se plantean en el marco del PEAI institucional, pueden responder a las características de cada nivel. Cada nivel desarrollará acciones en atención a la problemática u oportunidad ambiental que motivó la implementación del PEAI.

17. Por favor, compartir el drive en donde se encuentren los archivos actualizados relacionados con el reporte de logros ambientales.

En el mes de setiembre 2022 se tiene previsto la difusión de la Guía de Orientaciones para el proceso de Reporte de Logros 2022, la cual incluye la Matriz de Logros Ambientales 2022 en versión pdf. El reporte en la plataforma SIMON se realizará en los meses de octubre y noviembre 2022.

Sobre los Brigadistas de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres

1. En un taller se dijo que solo se debe llenar el código modular en el cuál labora el brigadista líder ¿Cómo debe ser el reporte?

El reporte en la plataforma SIMON, es por código modular.

Inicialmente se planteó realizar el reporte (para el caso de II.EE integradas) a partir del registro en un solo código modular (donde labora el brigadista líder) de manera que se pueda copiar automáticamente, la información en los otros códigos modulares. El detalle surgió cuando en el proceso de reporte se identificaron reportes de II.EE integradas que reportaban información diferente en cada código modular, impidiendo realizar la copia automática. Por tal motivo, se retornó al reporte por código modular.

- 2. ¿El reporte de la conformación de la Brigada de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres en el SIMON lo deben hacer por nivel? Me refiero a las II.EE que tienen los tres niveles (inicial, primaria y secundaria)**

El reporte en la plataforma SIMON, es por código modular.

- 3. Según norma, ¿Qué comité está a cargo de la conformación y seguimiento de las brigadas?**

Responde a la función del Comité de Gestión del Bienestar (8); y, precisada en la “Guía de gestión escolar” numeral 7.1. Práctica 1: Fortalecimiento de los espacios de participación democrática y organización de la IE o programa educativo, promoviendo relaciones interpersonales positivas entre los miembros de la comunidad educativa La Guía de gestión escolar actualizada fue remitida a las DRE/GRE a nivel nacional con el Oficio Múltiple 035-2021-MINEDU/VMGP-DIGC.

- 4. ¿Pueden aún formar sus brigadas ambientales las I.E. que no lo hicieron y no lo reportaron en el SIMON? ¿El reporte está vigente aún?**

Sí, pueden reportar la conformación de la Brigada de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres, aquellas que a la fecha no lo han realizado. El Plan 29 y el instrumento 51 que corresponden al reporte de la Conformación de la Brigada de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres, en la plataforma SIMON, se encuentran habilitados a la fecha. El proceso de reporte de la conformación de la brigada, se interrumpirá durante el proceso de Reporte de Logros Ambientales que se realizará en el mes de octubre y noviembre.

- 5. La conformación de la Brigada de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres, se dan de igual manera para las IE del nivel inicial que son unidocentes?**

Todas las II.EE de educación básica están llamadas a conformar su Brigada de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres. El número de integrantes y los tipos de brigadistas que lo conformen dependerá de las características y contexto de la IE.

- 6. ¿Las brigadas deben tener un plan de acciones? ¿y si tiene, en qué parte de reporte ambiental se reportará?**

En los documentos normativos no se indica la elaboración de un plan de acciones o algún documento similar para la Brigada de EA y GRD, lo que no quita que la IE y su brigada, de propia iniciativa puedan plantearlo para una mejor organización.

- 7. De acuerdo a asistencias técnicas anteriores se informó que si la I.E es integrada era suficiente registrar un solo código modular, sin embargo el reporte informa como omiso.**

El reporte en la plataforma SIMON, es por código modular. Inicialmente se planteó realizar el reporte (para el caso de II.EE integradas) a partir del registro en un solo código modular de manera que se pueda copiar automáticamente, la información en los otros códigos modulares. El detalle surgió cuando en el proceso de reporte se identificaron reportes de II.EE integradas que ingresaban información diferente en cada código modular, impidiendo realizar la copia automática. Por tal motivo, se retornó al reporte por código modular.

- 8. En DRE, los encargados de GRD, manifiestan que esta labor corresponde al especialista de Convivencia y/o tutoría**

La RM 189-2021 MINEDU detalla la conformación y funciones de los Comités de Gestión Escolar. De acuerdo a esta misma norma, el Responsable de GRD es miembro del Comité de Gestión de condiciones operativas. El OFICIO MÚLTIPLE N° 00035-2021-MINEDU/VMGI-DIGC que comunica la Actualización de la Guía de Gestión Escolar en cuya página 45, se especifica las funciones de los 03 Comités de Gestión Escolar en relación a la promoción de los Proyectos Educativos Ambientales Integrados.

- 9. ¿Por qué la brigada no se divide en: Brigada de EA y Brigada de GRD y así no hay complicación con 8 brigadas que generan trabas en II.EE pequeñas?**

Respecto a la Brigada de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres, reiterar que esta es una sola Brigada. Los integrantes son los Brigadistas y se proponen 8 tipos (con funciones de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres). El número de integrantes de la brigada lo determina la propia IE de acuerdo a sus características.